
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-021-2024
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-021-2024**, correspondiente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:09 horas del día 11 de marzo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 07 de marzo de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción IV, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del Licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para **el paquete 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y **6.1** inciso B) de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

*Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, mismas que deberán cumplir las proposiciones presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnico de estas bases de licitación, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

ESPECIFICACIONES (ELEMENTOS, DÍAS Y HORARIOS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR ÁREA

Partida	Área	Núm. de Elementos	Días de Servicio	Horario Servicio	Total de horas por elemento	09 de Marzo al 31 de Diciembre del 2024	Total de horas requeridas VIGENCIA CONTRATO
1	Oficinas Gastelum	1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
		1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
2	Almacenes el Gallo	1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
		1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
3	Planta el Naranja	1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
4	Oficinas Vicente Guerrero	1	lunes a viernes	7:00 a 15:00 horas	8	212	1,696

		1	sábado	7:00 a 13:00 horas	6	43	258
5	Oficina Sucursal Misión	1	lunes a viernes	15:00 a 17:00 horas	2	212	424
		1	sábado	9:00 a 13:00 horas	4	43	172
6	Oficina Sucursal Chapultepec	1	lunes a viernes	15:00 a 16:00 horas	1	212	212
		1	sábado	12:00 a 13:00 horas	1	43	43
7	oficinas Sucursal Maneadero	1	lunes a viernes	15:00 a 16:00 horas	1	212	212
		1	sábado	12:00 a 13:00 horas	1	43	43
8	Planta el Gallo	1	lunes a viernes	10:00 a 15:00 horas	5	212	1,060
		1	sábado	8:00 a 13:00 horas	5	43	215
9	Planta el Sauzal	1	lunes a viernes	8:00 a 15:00 horas	7	212	1,484
10	Planta Potabilizadora la Presa	1	lunes a viernes	8:00 a 15:00 horas	7	212	1,484
11	Oficina Sucursal Plaza Victoria	1	lunes a viernes	15:00 a 17:00 horas	8	212	1,696
		1	sábado	9:00 a 13:00 horas	5	43	215
TOTAL HORAS REQUERIDAS PARA PAQUETE 1							18,984

Handwritten notes and signatures in blue ink.

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B) PROPUESTA TÉCNICA** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...
...B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** y en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo además número de partida, las especificaciones técnicas del servicio a prestar, número de elementos, horas por día, días y horarios a cubrir y total de horas de servicio, por área, dando una explicación detallada de los servicios, describiendo las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de limpieza durante el tiempo de contratación del servicio requerido, además deberá de incluir el listado de material y químicos a utilizar el cual deberá indicar la marca comercial para su análisis para los servicios sanitarios y de limpieza que se prestaran de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico de estas bases de licitación, además deberá de incluir ficha técnica completa en hoja membretada de la empresa de las muestras físicas de los materiales solicitados en el anexo técnico de las bases, y deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y garantía de los servicios, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Handwritten notes and signatures in blue ink.

Derivado del análisis detallado del documento anexo 1 consistente en propuesta técnica, para el paquete 1 presentado por el licitante en cita, se advierte que, existe discrepancia en su misma propuesta de conformidad con lo siguiente:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Para las partidas 1 y 2 en la columna de número de elementos oferta 2 elementos, siendo lo solicitado 4 elementos para cada una, para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 oferta 1 elemento siendo lo solicitado 2 elementos para cada una, sin embargo presenta otro documento en su misma propuesta con los datos solicitados en el anexo técnico, por tal motivo no se tiene certeza de la cantidad de elementos ofertados para el paquete 1 en que participa, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación.

En la partida 3 en la columna número de elementos oferta 1 elemento y en la columna días y horarios a cubrir hace una breve descripción ofertando 21 elementos de lunes a viernes, por tal motivo existe discrepancia en su misma propuesta y no se tiene certeza de lo que está ofertando, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta técnica.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el paquete 1 en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los PAQUETES 1 y 2 en que participa.

LICITANTE: GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para **el paquete 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete 1 en que participa.

NO CUMPLE

Para **el paquete 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso H)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso H) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"...H) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

...

... Para el paquete 2

Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y San Quintín correspondiente al paquete 2: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran la totalidad de las ubicaciones del paquete 2 en que participa.

Para Municipio de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y San Quintín Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

a) Copia legible de constancia de situación Fiscal, del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz acreditando que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Para oficina sucursal:

a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Derivado de la revisión detallada de la cadena original sello del acuse de Movimiento de Actualización de Situación Fiscal presentados para los municipios de Tecate, San Quintín, Ensenada y Mexicali, se advierte que el RFC no corresponde al licitante participante, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso H) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO

FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el paquete 2.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE 2 en que participa.

LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para **los paquetes 1 y 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** inciso **F)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...

...F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

...”

Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos como Currículum del Licitante en mención, para los paquetes 1 y 2 en que participa, se advierte que si bien es cierto presenta copia de 2 contratos sin embargo, uno de ellos está incompleto, al carecer de firmas, por lo que no está debidamente formalizado, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos F), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los PAQUETES 1 y 2 en que participa.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para **los paquetes 1 Y 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para los paquetes 1 y 2 en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1 POR HORA \$ 131.00M.N. SIN INCLUIR 8 % DE IVA PAQUETE 2 POR HORA \$ 185.00M.N. SIN INCLUIR 8 % DE IVA
GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1 \$ 2´467,920.00 M.N. SIN INCLUIR 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

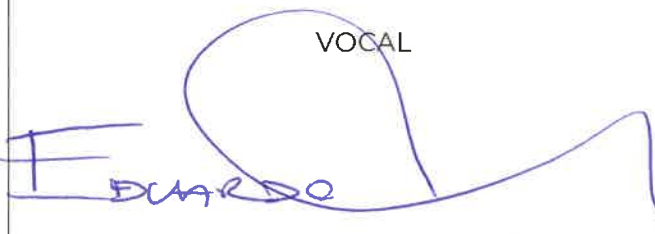
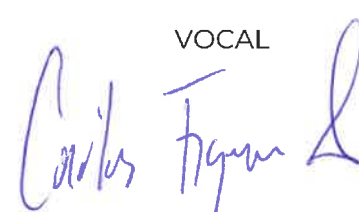
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 13 de marzo de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio de la presenta acta, por lo que se cita a los integrantes de este comité, que sirva la presenta como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:19** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO VALENTIN MARÍN RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. MARBELLA ACOSTA AVILÉS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE RECURSOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
---	--

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CONSOL-021-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fabián Félix	Dir. de Intercambios y Licitaciones OM	LIFL791013799	
2	Natalia Juárez V.	Analista de proyectos de licitación	NUNN600517	
3	Patricia Sosa Hurtado	Analista de la Dirección de Compras	SOHP861215	
4	Carlos Figueroa Abay	Asesor de Licitaciones OM	FAC641213914	
5	Edardo Valentin Manríquez	Compras Inde	MARE810214	
6	MARBELLA ACOSTA AVILES	ENCARGADA DEPTO. SERV. CAPACES CSD	AOAM770813	
7	José Ricardo Muñoz Mota	Titular Organismo Interno de Control en INDE	MUMR691108	
8				
9				

NELLY CORONADO

11 DE MARZO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

INDE

Instituto del Deporte
y la Cultura Física

Mexicali, B.C. a 06 de marzo de 2024
Oficio No. DA-080/2024

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

ATENCION: ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito adjuntar el resultado del análisis efectuado por el área requiriente al Anexo Técnico del paquete 2 presentado por los licitantes **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A DE C.V, y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S.A DE R.L. DE C.V.** respecto a la licitación pública regional OM-CONSOL-021-2024 referente al Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

JONATHAN GARDUÑO BARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INDE
INSTITUTO DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FÍSICA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.C.P. Laura Elena Marmolejo Toscano. Directora General del INDE
C.C.P. Archivo



686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPORTE
Instituto del Deporte
y la Cultura Física



Mexicali, B. C. a 5 de marzo 2024

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
05 MAR 2024
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION INDEBC

PRESENTE:

Por medio de la presente le reitero un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para dar respuesta al oficio No. DA-077/2024 donde solicita respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-021-2024** se determine **SI CUMPLEN** o **NO CUMPLEN** el anexo técnico del paquete 2 que fue presentado por los licitantes, después de una exhausta revisión se menciona lo siguiente:

- Los licitantes **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S DE RL DE SV, GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V. y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS RJP SMART S.A DE C.V, SI CUMPLEN** con lo solicitado en bases.

Agradeciendo su comprensión, le envió un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o apoyo al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID MAGOS VASQUEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO INDEBC

C.C.P. Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano. Directora General del INDE.
C.C.P. Gloria Edna Zatarain Solis. Jefe del Departamento de Recursos Materiales INDE.

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebc.gob.mx



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Ensenada Baja California a 05 de marzo del 2024.

**Licitación Pública Nacional
No. OM-CONSOL-021-2024**

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARA ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Dictamen Técnico

Nombre de Licitantes	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE CESPE"
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	No cumple: Con características y condiciones requerido en el anexo técnico, nos ofertan 2 elementos y nosotros 4 elementos. En la partida 3 se oferta un elemento y nos describen 21 elementos.
GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V.	Si cumple: Con los requisitos establecidos en las bases de licitación y muestras físicas presentadas.
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.	Si cumple: Con los requisitos establecidos en las bases de licitación y muestras físicas presentadas.
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Si cumple: Con los requisitos establecidos en las bases de licitación y muestras físicas presentadas.

Por lo antes expuesto y previo análisis de la información presentada por las empresas **GRUPO HAUSEN CLEAN S. DE R.L. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.** este organismo determina que la proposición **si cumple** con las características y condiciones requeridos en el **anexo técnico** de las bases de licitación **No. OM-CONSOL-021-2024**.

Lic. Marbella Acosta Avilés
Encargada de Servicios Generales
Comisión Estatal de Servicios públicos de Ensenada